



Resolución Directoral N° 210 -2012-AG-PSI

Lima, 29 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando N°001-RD-187-2012-AG-PSI, de fecha 28 de mayo de 2012, del Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca, en el marco de Ejecución del Componente B: Tecnificación del Riego;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo N°PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, en el cual está contemplada la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los agricultores, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18 de febrero de 2009, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de Bases Estándar del Componente B, para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado;

Que, en el marco de Ejecución del Componente B: Tecnificación del Riego, mediante Resolución Directoral N° 187-2012-AG-PSI, de fecha 16 de mayo de 2012, se conformó el Comité Especial encargado del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca; con fecha 25 de mayo de 2012, el Comité Especial designado, mediante "Acta N°01 COMITE ESPECIAL", aprobó las Bases Administrativas del referido Concurso, que implica la evaluación y calificación de los estudios de pre inversión que presenten los Grupos de Gestión Empresarial;

Que, con el documento de Visto, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas y Anexos del referido Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca, las mismas que han sido elaboradas con arreglo al Modelo de las Bases Estándar del Componente B, aprobadas por el JICA, por lo que resulta procedente la aprobación solicitada;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca", el mismo que cuenta con doscientos veinte (220) folios y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Comité Especial, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
ING. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

